

EL EXAMEN CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE UN CUESTIONARIO **tipo test FORMADO POR 25 preguntas, más 5 preguntas de reserva** PARA POSIBLES ANULACIONES, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR RESPUESTAS MÚLTIPLES CON TRES ALTERNATIVAS DE LAS QUE **sólo una de ellas será la correcta** Y RELACIONADOS CON LOS TEMAS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA Y QUE ESTARÁN REDACTADAS DE FORMA QUE SE FACILITE SU COMPRESIÓN POR LA PERSONA ASPIRANTE.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EJERCICIO SE DISPONDRÁ DE UN **MÁXIMO DE 90 MINUTOS**, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria. Las respuestas erróneas no penalizarán.

La puntuación máxima que se podrá conseguir es de 100 puntos. Se deberá conseguir al menos 50 puntos para superar el ejercicio. Cada pregunta tendrá un valor de 4 puntos.

6.4. ¿CÓMO PUEDO SABER LA NOTA DEL EXAMEN?

Después de hacer el examen, el Tribunal publica una plantilla provisional con las respuestas correctas del examen.

Las personas aspirantes que no están de acuerdo con la plantilla provisional, tienen un plazo para hacer reclamaciones.

Cuando el Tribunal termina de revisar todas las reclamaciones, publica la plantilla definitiva con las respuestas correctas del examen.

PLANTILLA: ES UN DOCUMENTO DONDE PUEDES VER CUÁLES SON LAS RESPUESTAS CORRECTAS DEL EXAMEN. ASÍ PUEDES SABER CÓMO TE HA SALIDO TU EXAMEN.

Después, el Tribunal publica una lista con el nombre y apellidos de las personas que han aprobado el examen.

Toda esta información se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las personas que aprueben el examen pueden pasar a la fase de Curso Selectivo.

7. FASE DE CURSO SELECTIVO.

7.1. ¿QUÉ SUCEDE EN LA FASE DE CURSO SELECTIVO?